



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. M-3-11 MOVIMIENTO EVITA DE PERGAMINO. Eleva Proyecto de Resolución Ref.: Gestión ante el Ministro de Salud para retirar placa en la sala de ingreso a Zona Sanitaria IV.-

VISTO:

Que en la sala de ingreso de la administración de la Zona IV se encuentra en una de sus paredes una placa donde consta "Construcción nuevo Hospital Zonal Pergamino General Ibérico Saint Jean (Gobernador) Coronel Kelmendi de Ustarán (Ministro de Salud) General Roberto Ortiz (Sub Secretario de Salud) Arquitecto Raul A. Rossi (Intendente Municipal) Dr. Miguel García Carrasco (Coordinador Zona IV) Profesor Jorge Pertierra (Secretario de Salud) Dr. Gustavo Marino Aguirre (Director de Salud) Sra. Ana Rosa Plencovich (Secretaria Técnica Zona IV) 19/12/1980"; y

CONSIDERANDO:

Que, quien se arrogaba el título de Gobernador General Ibérico Saint Jean, actualmente procesado por delitos de Lesa Humanidad, entre otros, el secuestro y tortura del periodista Jacobo Timerman, partícipe de delitos aberrantes cometidos por la dictadura militar del General Videla y sus colaboradores locales figuran en esta placa como socios civiles de la etapa mas negra que hemos vivido los argentinos y también los pergaminenses. No tratamos de borrar la memoria sino, por el contrario, alentar la investigación, el conocimiento y la verdad, a los cuales irremediamente les caerá la acción de la justicia. En honor a ello creemos necesario que se retire esta placa del lugar donde se encuentra, plasmada como homenaje o como inauguración de obra pública, para ser depositada en un lugar donde los pergaminenses actuales y para la posteridad puedan conocer quienes y que hicieron los jefes de la dictadura y sus colaboradores civiles.-

POR LOS EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga celebrada el 23 de diciembre de 2011, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1: Dirigirse al Señor Ministro de la Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Collia, a efectos de que evalúe la posibilidad de retirar la placa que se encuentra en la recepción del edificio de la Región Sanitaria IV.-

ARTICULO N° 2: Sugiere, en caso de concretarse lo solicitado en el artículo precedente, que la placa sea colocada en el Museo y Archivo Histórico de Pergamino, acompañada por la presente Resolución.-

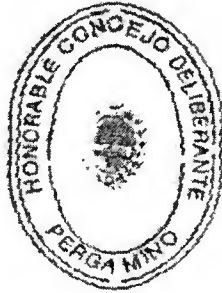
ARTICULO N° 3: Remítase copia de la presente al Director Ejecutivo de la Región Sanitaria IV Dr. Realdo Bernardo Peretti, para los fines que estime corresponder.-

ARTICULO N° 4: De forma.-

PERGAMINO, 27 de diciembre de 2011.-

RESOLUCION N° 2119/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante,




Leandro Hipólito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO